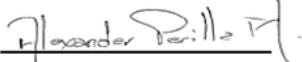


<div></div> <div>UT FUNZA SIN HAMBRE</div>				REMISION 1		
				SUMINISTRO DE LONCHERAS SALUDABLES Y RACIONES DE ALIMENTACION DE LA ESTRATEGIA SIN HAMBRE EN VACACIONES, PARA SER ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 71 Y 72 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027		
CLIENTE		MUNICIPIO DE FUNZA		CIUDAD		FUNZA
NIT		899.999.433-5		TELEFONO		(1)8257620
DIRECCION		Cra 14 N° 13 - 05		FECHA DE REMISION		20/12/2024
DESCRIPCION	CANTIDAD	UND MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
LONCHERAS SALUDABLES (REFRIGERIOS) PRIMERA INFANCIA (DERIVADO DE CEREAL FORTIFICADO LECHE LÍQUIDA PASTEURIZADA-SNACK BEBIDA LÁCTEA-FRUTA)	7.500	UNIDAD	\$7.200	0	\$7.200	\$54.000.000
RACIONES ALIMENTARIAS VACACIONES RECREATIVAS (vacaciones sin hambre)	10.110	UNIDAD	\$10.500	0	\$10.500	\$106.155.000
Ciento sesenta millones ciento cincuenta y cinco mil pesos colombianos				SUBTOTAL		\$160.155.000
				IVA		-
<div></div> <div>ALEXANDER PERILLA MENDEZ C.C 80.429.660 REPRESENTANTE LEGAL</div>				TOTAL, FACTURA		\$160.155.000
				OBSERVACIONES: Periodo de ejecución desde el 09 de diciembre hasta el 09 de enero de 2025		
FIRMA RESPONSABLE		RECIBIDO POR				



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE



UT FUNZA SIN HAMBRE

Inicio | Productos |
Portacomidas Wave Térmicos Biodegradables Darnel BIO®

Portacomidas Wave Térmicos Biodegradables Darnel BIO®

Fabricados para biodegradarse en rellenos sanitarios biológicamente activos. Si se desechan equivocadamente, también se biodegradan en ambientes terrestres o marinos. Color distintivo y atractivo que resalta su diferencia con los plásticos tradicionales.

ECO
EFFICIENT



¿Busca algún empaque?

Pregúntele a
nuestro asesor
en línea.



Formulado para biodegradarse al menos un 85% en menos de 48 meses según la norma ASTM D5511.



100% reciclables.



Empaques térmicos. Mantienen la temperatura de los alimentos calientes o fríos por más tiempo.



Económicos.



Portacomidas Wave Térmicos Biodegradables Darnel BIO® P-3 (19.5 cm x 21.0 cm)

COLORES

Natural



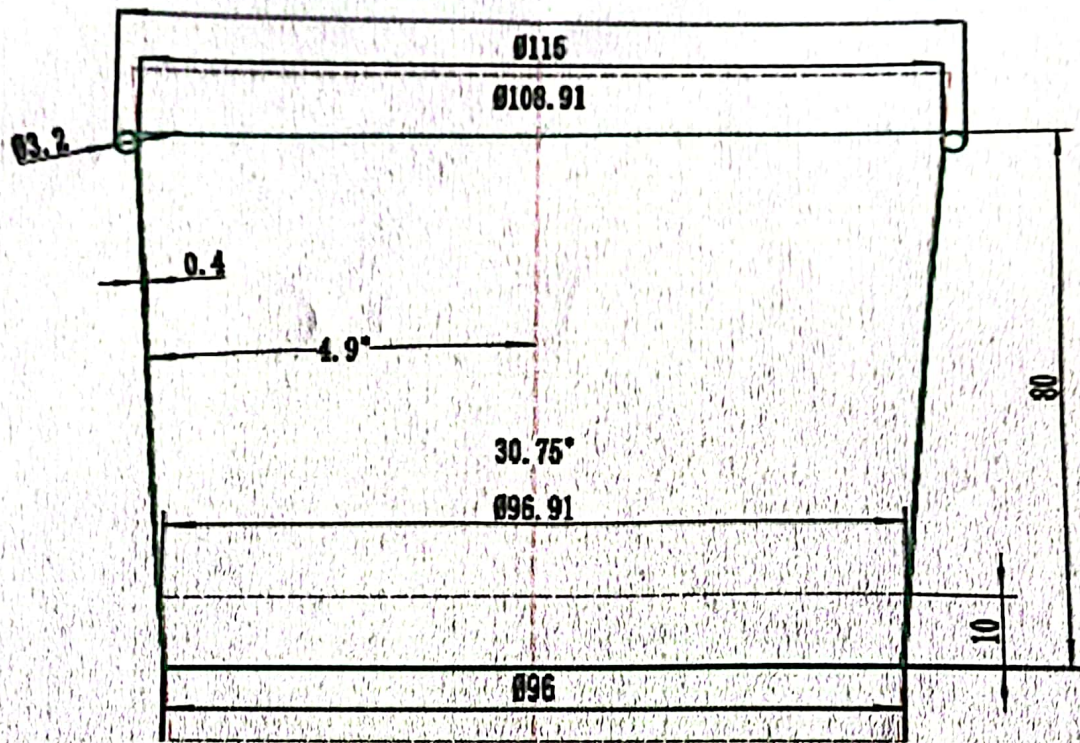
Largo
19.5 CM

Ancho
21.0 CM

Alto
7.5 CM

D405303NW Bolsa x 200 ud / Paquete x 200 ud





Esc 1:1

REFERENCIA Contenedor 16 Onzas

Nombre Comercial	C16	Linea	Barval
Nombre Técnico	C16G Contenedor 16 Onzas, para alimento caliente o frío. Impreso Genérico	Sublinea	Productos de Papel
	C16B Contenedor 16 Onzas, para alimento caliente o frío. Blanco (no impreso)	Grupo	Contenedores

Capacidad Nominal 16 Oz 16 fl.oz. (onzas líquidas) o 480 ml (mililitros).

Capacidad Total 18 Oz 18 fl.oz. (onzas líquidas) o 530 ml (mililitros).

CARACTERÍSTICAS

Producto elaborado con papel 100% virgen 2PE (tratamiento especial para bebidas frías), 100% ecológico y biodegradable.

Puede ser usado para alimentos calientes o alimentos fríos.

Es 100% reciclable y puede ser usado como recurso energético o para convertirlo en otro tipo de papel.

Composición 100% Papel Polyboard, Gramaje 287 g/m² (gramos por metro cuadrado).

Aprobado por la FDA (Agencia Federal de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América), para contacto directo con alimentos para el consumo humano. Cumple con la legislación Europea sobre contacto alimentario.

Opción de tapa ecológica de papel, o tapa plástica en poliestireno.

Características Biológicas, Físicas y Químicas.

Biológicas	Libre de contaminación por microorganismos.
Físicas	Libre de elementos y materiales extraños.
Químicas	Libre de contaminación por fuentes químicas, incluye proceso de fabricación.

EMPAQUE

Condiciones de Empaque Bolsa tubular plástica de polietileno, impresa sellada con cinta de polipropileno.

Unidades de Empaque 50 Unidades por bolsa.

Condiciones de Sobreempaque Caja de cartón corrugada CCNE, impresa (medidas 58x46x30), Bolsas selladas con cinta de polipropileno.

Peso Bruto Nominal 6.75 Kg (Kilogramos)

Forma de Empaque Contiene 10 bolsas de 50 unidades por bolsa.

Unidades de Empaque 500 Contenedores

ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en lugar seco. Evite exponer a la luz directa y a las altas temperaturas. No coloque directamente contra el piso ni contra la pared, utilice un pallet o plataforma, proteja la caja para que no se afecte ni su integridad ni su higiene.



FICHA TECNICA CONTENEDOR 16 ONZAS

Elaborado: Dpto. Producción Fecha: Junio 2020

Funza, 23 septiembre de 2024

Señores

PERSONAL DE COCINA PLANTA DE PRODUCCION

Entrega de dotación (Cofia, Camisa, Pantalón, Tapabocas, Delantal, Zapatos)

NOMBRE	Cedula de ciudadanía	FIRMA
Rocio Quiroga	1073507786	Rocio Quiroga
Mireya Trbaquira	20'994.808	Mireya Trbaquira
Eliana Quiroga	52'660 339	Eliana Quiroga
Maritza Cespedes	52'662.209	Maritza Cespedes
Monica Cespedes	52'660175	Monica Cespedes
Eliza Quintana	57.292.554	Eliza Quintana
Jorge Lombana	1032380435	JORGE LOMBANA
MARITZA CASAS	60'411.512	Maritza casas
ERIKA RAMIREZ	1007310289	ERIKA RAMIREZ



CONTRATO DE PROMESA DE PROVEEDURÍA

Entro los suscritos, a saber, **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y JÓVENES AGROPECUARIOS DE LA SABANA** con NIT: **901728379-1** y representada por el señor **DIEGO FERNANDO MUÑOZ GARCÍA**, mayor de edad, residenciado en la cra 2#5-28 diamante Occ Mosquera; que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**; y **La FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS** con NIT. 900.020.277-3 con domicilio en la CARRERA 2 ESTE N° 7-65 en el municipio de Madrid, representada en este acto por la señora **YOLANDA RIOS GARAVITOS**, mayor de edad, vecino del municipio de Madrid, identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.735.894 de Madrid, Cundinamarca. Que en adelante se denominará **EL CONSUMIDOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de promesa de proveeduría de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El presente contrato tiene por objeto el suministro periódico (o continuo) por parte del PROVEEDOR de los bienes que hacen parte del proceso No. SAMC-016-2024 con objeto: “: SUMINISTRO DE LONCHERAS SALUDABLES Y RACIONES DE ALIMENTACION DE LA ESTRATEGIA SIN HAMBRE EN VACACIONES, PARA SER ENTREGADAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 71 Y 72 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027”. lo productos a proveer son HORTALIZAS en un Porcentaje del 31% del total de las compras para la ejecución del presente contrato. En las siguientes cantidades:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA	PERIDOICIDAD	FORMA DE PAGO	EMBALAJE/ EMPAQUE
Champiñones	KILOGRAMOS Según pedido	Planta de producción de la fundación	Semanal / según el pedido	A convenir	EMPAQUE PRIMARIO EN CANSTILLAS
Cilantro					
Lechuga					
Acelga					
Espinaca					



SEGUNDA: Obligaciones Del Proveedor. Constituyen obligaciones del proveedor:

2.1 Suministrar al CONSUMIDOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primer de este contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR para el correcto cumplimiento del CONTRATO No. SAMC-016-2024.

2.2 Conceder al consumidor quince días calendario para el pago, contados a partir de la fecha de cada factura, sin causar intereses en dicho lapso;

2.3 Otorgar, a exclusivo criterio del PROVEEDOR, un cupo de crédito al CONSUMIDOR, señalando un límite máximo para sus pedidos;

2.4 Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato.

TERCERA: Obligaciones Del CONSUMIDOR. Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes:

3.1 El CONSUMIDOR se obliga a adquirir los productos suministrados por el PROVEEDOR a fin de revenderlos, sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR para la venta al público.

3.2 Pagar de contado el pedido inicial.

3.3 El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

CUARTA: Naturaleza Del Suministro. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por éste al PROVEEDOR, dentro de los tres días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro.

QUINTA: Duración. El presente contrato de suministro es de plazo indefinido, pero podrá ser terminado sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito la otra parte con una anticipación de un mes a la fecha en que deba ser terminado.



SEXTA: Valor de los productos. Se establece que en común acuerdo se establecerán el valor de los productos entregados por el PROVEEDOR al CONSUMIDOR en concordancia de los precios del mercado previo cada orden de pedido.

SEPTIMA: cesión. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del PROVEEDOR.

OCTAVA: Representación. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vinculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONSUMIDOR para representar al PROVEEDOR a ningún título. El CONSUMIDOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el PROVEEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al PROVEEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Madrid a los 19 días del mes de noviembre del 2024.



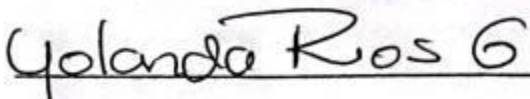
1073216949

PROVEEDOR

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y JÓVENES AGROPECUARIOS DE LA SABANA

NIT 901728379-1

Representante legal: DIEGO FERNANDO MUÑOZ GARCÍA



CONSUMIDOR

FUNDACION SEDEROS Y CAMINOS

NIT. 900.020.277-3

Representante legal: YOLANDA RIOS GARAVITO

LUGAR Central de Distribución RE

MES: Diciembre

AÑO: 2024

Escaneado con CamScanner

Funza, diciembre de 2024

Señores

Alcaldía municipal de Funza, Cundinamarca

Asunto: Certificación disposición final de residuos

Respetados señores

Por medio de la presente Yo, CAMILO PINZON DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.428.327, certifico que realizo la recolección de la disposición final de residuos a ala UNION TEMPORAL FUNZA SIN HAMBRE, identificada con NIT 901.895.957-1, en la planta de producción ubicada en la carrera 13 No. 12 — 03, Funza, Cundinamarca, La anterior recolección se realiza con una periodicidad de tres veces por semana y se ha realizado durante el mes de noviembre y diciembre, con el propósito de realizar el procedimiento de compostaje (Proceso que consiste en descomponer materia orgánica para producir abono natural).

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Camilo Pinzon Diaz.

CAMILO PINZON D,

C.C 1.073.428.327

TELEFONO: 3208920622